REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL
XI REGIÓN AYSÉN

REF.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA POR PERIODO QUE INDICA A FUNCIONARIO QUE SEÑALA.

DECRETO: N° 1603 /

17 OCT.2016

LAGO VERDE _____/

VISTOS:

El D.F.L. N° 1- 3063/80, del Ministerio del Interior, el cual traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Afecto N° A-123/83, el cual crea el D.A.E.M., de este Municipio.
El D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- La licencia Médica N° 1/35589239, que otorga reposo medico a la Srta. Viviana Rivera Peralta.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE,** hacer uso de Licencia Médica a funcionario dependiente del D.A.E.M., que a continuación se individualizan:

- **Viviana Rivera Peralta** Técnico Contable Depto. Educación, por un lapso de 05 días, a contar del 17.10.2016 al 21.10.2016, ambas fechas inclusive.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.-

LUIS OVANDO CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN
- Of. de Partes y Archivos
- D.A.E.M
- Carpeta Personal
- Interesado